

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 203,344 DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE
 EMERGENCIA PARA LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N°
 3867-34-SE12, DECRETO N° 591 DE FECHA 14/08/2012. (FONDOS DE RECONVERSION DE
 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012)
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47964887	12/11/2012	203,344

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		203,344
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	203,344	
Totales		203,344	203,344

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	203,344	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		203,344
Totales		203,344	203,344



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero